



**FORMA Y PLAZO DE ENTREGA:** El servicio será brindado a partir del 03 de enero al 31 de diciembre de 2025, en coordinación con el administrador de la orden de compra y de acuerdo a los Términos de Referencia contratados.

**VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA:** A partir de la suscripción de la orden de compra al 31 de diciembre de 2025.

**LUGAR DE ENTREGA:** Unidad de Compras Públicas del INDES, en las oficinas administrativas del INDES, que actualmente se encuentra ubicado en el palacio de los Deportes Carlos, "El Famoso" Hernández, Alameda Juan Pablo II y Diagonal Universitaria, Centro de Gobierno, San Salvador, El Salvador, o la dirección que designe el Administrador de la Orden de Compra.

**FUENTE DE FINANCIAMIENTO:** Fondo General

**GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE ORDEN DE COMPRA:** Para efecto de Garantizar el cumplimiento de las obligaciones contractuales, el contratista deberá presentar en los próximos 10 días hábiles y con nota de remisión a la UCP, UN PAGARE, como Garantía de Cumplimiento de Contrato a favor del INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR, por un monto equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) del valor total contratado, que deberá estar vigente por un periodo de DOCE (12) MESES, a partir de la suscripción de la orden de compra.

**ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA:** Asistente Administrativo de la Unidad de Compras Públicas

**FORMA DE PAGO:** Se realizarán 12 pagos, el primero por Ochocientos Cuarenta y un 87/100 Dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 841.87) correspondiente a los días trabajados en el mes de enero 2025 y 11 pagos mensuales de Novecientos 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 900.00) c/u por los meses de febrero a diciembre 2025.

**ORDEN DE COMPRA:** Será suscrita únicamente por el representante legal de la Institución contratante o a quien este designe, estando en firme el resultado de cada proceso en un plazo máximo de cinco días hábiles de conformidad al artículo 129 de la LCP

\_\_\_\_\_  
*Apoderado General Administrativo y Judicial con cláusula Especial*

\_\_\_\_\_  
Jefa UCP

Las Condiciones Generales, se encuentran descritas en el Anexo #1 de la Orden de Compra No. 02/2025, las cuales forman parte integral de la misma. La Adjudicación de este proceso, fue autorizado por Comité Directivo, según Acuerdo No. 750-047-2024 de fecha once de diciembre de 2024.

F: \_\_\_\_\_  
Aceptación de Orden Compra

Elaboró:

Se ha elaborado versión pública de este documento (Art. 30 de la Ley de Acceso a la Información Pública), donde se suprimen los datos personales de las partes por ser información confidencial según Art. 24, literales c y d de la Ley en mención